



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución de Consejo Universitario

N° 0813-2008-CU-UH

Huacho, 24 de diciembre de 2008



VISTO:

Las Resoluciones Facultativas, sobre otorgamiento del **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER** de los egresados de la Escuela Académico Profesional de Educación Física y Deportes de la **FACULTAD DE EDUCACIÓN** de esta Universidad, y el Acuerdo del Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2008;

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes que se consignan en la parte resolutive, han culminado sus estudios en la Escuela Académico Profesional de Educación Física y Deportes de la Facultad de Educación; por lo que solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller pertinente, en concordancia con el Artículo 22° de la Ley Universitaria N° 23733;



Que, la mencionada Facultad, ha emitido las respectivas Resoluciones Facultativas, que aprueban el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller, de conformidad con el Artículo 37°, inciso j) del Estatuto vigente, aprobado por Resolución de Asamblea Universitaria N° 013-2008-AU-UH, de fecha 29 de abril de 2008; en aplicación al Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 140-2007-CU-UH de fecha 26 de febrero de 2007;

Que, en lo relacionado al otorgamiento del Grado de Bachiller en Educación Física y Deportes, la Oficina de Asesoría Jurídico Legal, mediante Oficio N° 133-2004-OAJL de fecha 31 de Mayo de 2004, señala que es procedente la aplicación de la Resolución N° 341-2004-UH de fecha 03 de Abril de 2004;

Estando a lo acordado por el **Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2008**, según consta en la Acta de su propósito, y

En uso a las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, la Ley Universitaria N° 23733;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES, a los egresados siguientes:

EXP. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	R.F. N°	APROBACION DE FACULTAD
08-046972	Dany Alexander Grados Ramos	458-2008-FE	10-10-2008
08-062890	Liliana Patricia Flores Quispe	532-2008-FE	30-10-2008
08-056724	Mauro Jesús Barrenechea Muñoz	581-2008-FE	30-10-2008
08-061200	Noli Lisset Huaraca Reyna	606-2008-FE	30-10-2008
08-061197	Roger Armando Arata Vicente	616-2008-FE	30-10-2008
08-061198	Pierre Jesús Zapata Lévano	663-2008-FE	07-11-2008
08-063020	Javier León Mori	649-2008-FE	07-11-2008
08-063383	Kelly Mariela Ramirez Chafalote	655-2008-FE	07-11-2008
08-062706	Armando Carlos Pablo Lucho	695-2008-FE	19-11-2008



Artículo 2°.- ENCARGAR a la Secretaría General y a la Unidad de Registro de Grados y Títulos, el registro y expedición del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Educación Física y Deportes, denominación autorizada mediante Resolución N° 162-2003-CTG-P-UNJFSC de fecha 15 de Julio de 2003 y Resolución Rectoral N° 341-2004-UH de fecha 03 de Abril de 2004.



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución de Consejo Universitario

N° 0813-2008-CU-VH

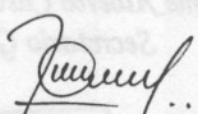
Huacho, 24 de diciembre de 2008

Artículo 3°.- EXTENDER a nombre de la Nación los Diplomas correspondientes, a los egresados que se hace mención en el Artículo Primero de la presente Resolución.

Artículo 4°.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los interesados e Instancias correspondientes de la Universidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

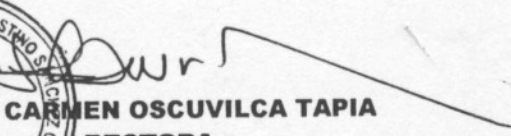
Regístrese, Comuníquese y Archívese.




Ing. JAIME ALBERTO CALVA MOREIRA
SECRETARIO GENERAL

ECOT/JACM/sdlc.




Dra. ELSA CARMEN OSCUVILCA TAPIA
RECTORA